

# TÉRMINOS DE REFERENCIA Contrato para los Servicios de Contratistas Individuales (CI)

## **TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:**

Consultoría para la edición y diagramación del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación"

## A. Título del Proyecto:

Award 0084010, Project ID 00092218: "Efectividad del Desarrollo"

## B. <u>Descripción del proyecto</u>

El presente proyecto se vincula con el "Proyecto de Efectividad del Desarrollo" específicamente con el resultado "Estado de Derecho y Paz" el cual contribuye al fortalecimiento de la gobernanza eficaz, inclusiva y transparente en Guatemala a partir del desarrollo de conocimientos e implementación de herramientas institucionales para promover la modernización y transparencia.

Las Naciones Unidas han apoyado el fortalecimiento y la generación de espacios de diálogo para enfrentar los principales desafíos del país, incluyendo la inseguridad, la calidad de la educación, la sustentabilidad ambiental, y los desafíos nacionales para construir instituciones democráticas y la búsqueda de fórmulas para sostener la paz.

En este marco se ha identificado que la Procuraduría General de la Nación es un actor relevante que requiere apoyo y acompañamiento, para fortalecer su capacidad para promover y facilitar procesos de gobernanza inclusiva y responsable, a través de la incorporación de soluciones innovadoras y del fortalecimiento institucional.

El Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, parte del enfoque integrador plasmado en la Agenda 2030, y tiene por objeto apoyar eficazmente el desarrollo sostenible en tres grandes entornos, siendo estos: "a) ayudar a los países a lograr el desarrollo sostenible mediante la erradicación de la pobreza y la eliminación de las desigualdades en todas su formas y dimensiones; b) la aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible; y c) La creación de resiliencia ante perturbaciones y crisis". La presente iniciativa se relaciona con el entorno de desarrollo "aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible". Asimismo, el proyecto se inserta de manera coherente en la planificación del Sistema de Naciones Unidas contribuyendo de manera directa a lo establecido en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -MANUD- Guatemala 2015-2019 "Las instituciones del



sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad".

La Procuraduría General de la Nación (PGN), tiene como antecedente el Decreto Legislativo 512, Ley Orgánica del Ministerio Público, derivado de la reforma constitucional de 1994, el Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación, que conformaban una sola institución, ambas instituciones se separaron, por lo que, fue necesario en el año 1997 emitir el Decreto Legislativo 25-97, el cual, regula que, salvo en leyes especiales y en materia penal, todos aquellos textos en los que se indique Ministerio Público, deberá entenderse Procuraduría General de la Nación.

De esa cuenta, la Procuraduría General de la Nación, ejerce sus funciones de conformidad con el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual cita: "Artículo 252.-(Reformado) Procurador General de la Nación. Procuraduría General de la Nación. La Procuraduría General de la Nación tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales. Su organización y funcionamiento se regirá por su ley orgánica. El Procurador General de la Nación ejerce la representación del estado y es el jefe de la Procuraduría General de la Nación. Será nombrado por el Presidente de la República, quien podrá removerlo por causa justificada debidamente establecida. Para ser Procurador General de la Nación se necesita ser abogado colegiado y tener las mismas calidades correspondientes a magistrado de la Corte Suprema de Justicia. El Procurador General de la Nación durará cuatro años en el ejercicio de sus funciones y tendrá las mismas preeminencias e inmunidades que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia".

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad "DIM", por sus siglas en inglés).

#### Contexto o justificación del apoyo

El Procurador General de la Nación designó un Equipo Técnico integrado por profesionales de distintas dependencias de la PGN, dicho Equipo se encuentra elaborando el documento CRITERIOS PARA APLICAR EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL ESTADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El propósito final es que la Procuraduría General de la Nación cuente con una herramienta que sustente su actuar en el cumplimiento del mandato constitucional, con la finalidad de que eleve su eficiencia, confiabilidad y una gestión competitiva basada en la transparencia institucional.

El documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación", contará con un apartado general en el cual se desarrollarán las buenas prácticas, estrategias y criterios de litigio en defensa de los intereses del Estado. Asimismo, contará con ocho módulos o secciones, siendo estas las siguientes:



- 1. Abogacía del Estado, Área Asuntos Constitucionales
- 2. Abogacía del Estado, Área Laboral
- 3. Abogacía del Estado, Área Civil
- 4. Abogacía del Estado, Área Penal
- 5. Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo
- 6. Abogacía del Estado, Área Medio Ambiente
- 7. Unidad de Asuntos Internacionales
- 8. Dirección de Extinción de Dominio

En cada módulo o sección, se desarrollará a su vez temas como: función o competencia jurídica, posición del Estado frente a procesos, criterios y estrategias de litigio; así como, un apartado de anexos en el cual se incorporen guías, esquemas u otros documentos de apoyo, para mejor comprensión de cada uno de los procesos, considerando la incorporación de estándares internacionales y en materia de derechos humanos. Por ser producto de un proceso administrativo, puede ser sujeto de actualización y mejora continua, de acuerdo con las modificaciones y cambios requeridos por el Procurador General de la Nación.

La presente consultoría tendrá a su cargo la edición y diagramación de la publicación del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación" y sus módulos, así como, el módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria"; y la elaboración de nueve (9) infografías relacionadas con los módulos antes referidos.

## C. Alcance del Trabajo

## Objetivo general de la consultoría:

Editar, diagramar y preparar la publicación del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación" y sus módulos, así como, el módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria"; elaborar 9 infografías.

#### **Objetivos específicos:**

- Editar, diagramar y preparar la publicación del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación" y sus ocho módulos, así como, el módulo de "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria".
- Elaborar 9 infografías de los siguientes módulos:
  - 1) Abogacía del Estado Área Asuntos Constitucionales;
  - 2) Abogacía del Estado, Área Laboral;



- 3) Abogacía del Estado, Área Civil;
- 4) Abogacía del Estado, Área Penal;
- 5) Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo;
- 6) Abogacía del Estado, Área Medio Ambiente;
- 7) Unidad de Asuntos Internacionales;
- 8) Dirección de Extinción de Dominio; y
- 9) Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

# D) Las actividades que deben desarrollarse dentro de la consultoría son:

- 1. Edición de texto del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación", así como, el módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria" lo que involucra:
- a) Revisión de la escritura
- b) Corrección de ortografía y de puntuación
- c) Edición de fotografías y/o imágenes las cuales será brindadas por el Equipo Técnico de la PGN
- **2.** Diseño y diagramación del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación" y sus módulos, así como, el módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria" para **versión impresa,** que implica:
- a) Establecer la línea gráfica de la publicación a partir de las orientaciones de la PGN y el PNUD
- b) Diseño de portada y contraportada (presentar 3 propuestas)
- c) Diseño de una página de créditos
- d) Diseño de la portada de cada módulo, que incluye el diseño de una infografía por Módulo
- e) Diseño de iconografía para graficar situaciones o procesos
- f) Diseño y diagramación de interiores
- **3.** Diseño y diagramación del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación" y sus módulos, así como, el módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria" para **versión digital,** que implica, además de los aspectos mencionados en el numeral 2:
- a) Entrega de portada en formato JPG y PNG (alta definición para Web y para impresión)
- b) Entrega de la publicación en formato PDF (alta definición para Web y para impresión)
- c) Entrega de editables en CD y USB
- d) Para entrega de los productos en formato editable se debe utilizar un editor grafico illustrator y/o Indesign



- **4**. La o el Consultor deberá estar en disponibilidad de participar en reuniones de trabajo que sean acordadas con el equipo de la PGN.
- **5**. La o el Consultor deberá facilitar al Equipo Técnico de la PGN y al PNUD los informes sobre el avance de las actividades que le sean requeridos en el marco de las actividades de la presente consultoría.

## 6. Insumos proporcionados a la o el consultor:

- **a)** Para el trabajo de edición, el Equipo Técnico de la PGN proveerá el contenido del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación" y sus módulos, así como, el módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria".
- b) El Equipo Técnico de la PGN y el PNUD proveerá las orientaciones de la línea gráfica.
- 7. **Requerimientos técnicos:** La diagramación deberá considerar las siguientes características técnicas:
  - Documento de 70 páginas (máximo por módulo), tamaño por definir, a excepción del módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria" que contendrá un aproximado de 150 páginas, tamaño por definir.
  - Descripción de la formulación iconográfica que presenta el tema de la publicación, con una descripción del código iconográfico presentado.
  - Diseño de 9 infografías (una por cada módulo).
  - Edición de un mínimo de fotos (una por cada módulo).
  - Presentación de 2 propuestas de diseños para carátula (con infografía) y contra carátula.

## E. Resultados esperados y entregables

La o el Consultor Individual deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, en versiones preliminares sujetas a revisión, asimismo, en versión final. En la primera reunión de trabajo se le informará la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de estos, así como, los formatos y logotipos definidos por el Proyecto y la Procuraduría General de la Nación.

## Debe incluir:

a) Carta formal de entrega de producto, firmada por el Contratista Individual.



- b) Al momento de entregar cada producto, se debe identificar de la misma manera que aparece en los Términos de Referencia que serán parte del contrato, tanto el número como el nombre del producto.
- c) Versión impresa: (1) original y una (1) copia. Los ejemplares impresos deben presentarse en folder o encuadernado.
- d) Versión digital editable:
  - 1. Dos (02) CD's que contengan los productos en: a) formato editable utilizando para el efecto un editor grafico illustrator y/o Indesign; y en b) PDF-PNG alta definición para Web y para impresión.
  - 2. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Contratista Individual.
  - 3. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.
  - 4. El CD deben identificarse con número de contrato, nombre de consultoría y número de producto, la etiqueta debe ir correctamente pegada sobre el disco.

# Detalle de productos:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
PRODUCTO 1: Reunión de acercamiento con el equipo de la PGN a cargo de la publicación para aclarar detalles.			
Elaborar plan de trabajo. El plan de trabajo debe detallar la metodología que se utilizará.	1 semana a partir de la suscripción del contrato	Oficial de	1 semana posterior a su entrega
Cronograma de actividades el cual debe estar aprobado por el Equipo Técnico.		programa y/o coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto bueno	
<ul><li>PRODUCTO 2:</li><li>Primera propuesta de diagramación para</li></ul>	5 semanas a partir de la suscripción del	del Asesor de Despacho Superior de la Procuraduría	1 semana posterior a su entrega



Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
publicación del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación" y sus ocho módulos; y del módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria".	contrato	General de la Nación.	
PRODUCTO 3:  Primera propuesta de: Nueve (9) infografías de los siguientes módulos: 1)  Abogacía del Estado Área Asuntos Constitucionales; 2)  Abogacía del Estado, Área Laboral; 3) Abogacía del Estado, Área Civil; 4) Abogacía del Estado, Área Penal; 5)  Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo; 6) Abogacía del Estado, Área Medio Ambiente; 7) Unidad de Asuntos Internacionales; 8)  Dirección de Extinción de Dominio; y 9) Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	10 semanas a partir de la suscripción del contrato		1 semana posterior a su entrega
<ul><li>PRODUCTO 4:</li><li>Producto Final</li><li>1) Diagramación para</li></ul>	15 semanas a partir de la suscripción del		1 semana posterior a su entrega



Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
publicación del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación" y sus ocho módulos; y del módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria", con base a las orientaciones y línea gráfica de la PGN y el PNUD, en formato de diseño, listo para impresión.	contrato		
2. Diagramación para publicación de las nueve (9) infografías de los siguientes módulos: 1) Abogacía del Estado Área Asuntos Constitucionales; 2) Abogacía del Estado, Área Laboral; 3) Abogacía del Estado, Área Civil; 4) Abogacía del Estado, Área Penal; 5) Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo; 6) Abogacía del Estado, Área Medio Ambiente; 7) Unidad de Asuntos Internacionales; 8) Dirección de Extinción de Dominio; y 9) Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria.			



Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
3) Dos CD con dos archivos diagramados en PDF y en formato de diseño (para poder hacer ajustes) con versión digital de: a) Documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado de la Procuraduría General de la Nación" y sus ocho módulos; y del módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria"; y, b) las Nueve Infografías de los módulos antes referidos (archivo en PDF con la publicación diagramada).			

#### F. Acuerdos Institucionales

- a) Autoridad/es específica/s, que supervisará/n directamente al contratista, y ante quién él / ella será directamente responsable para la presentación de informes, buscar aprobación / aceptación de productos.
  - La coordinación para el desarrollo de esta consultoría será a través del Equipo Técnico designado por la PGN. La PGN brindará la información requerida por la o el consultor para el adecuado desarrollo de las tareas encomendadas. Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el consultor debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con el punto focal designado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- b) Informes de progreso y lugar de reunión/instancia: Los informes de progreso se entregarán en las fechas acordadas con el Equipo Técnico en el plan de trabajo y cronograma de actividades de la o el contratista. Las reuniones de trabajo para recabar información y presentar avances de los productos se realizarán en la sede de la Procuraduría General de la Nación ubicada en 15 Avenida 9-69, zona 13 Ciudad de Guatemala.



- c) Instituciones, organizaciones o individuos con los cuales se espera que la o el contratista actúe / interactúe / colabore / se reúna en el transcurso de la ejecución de los trabajos: La o el contratista interactuará con las dependencias que Equipo Técnico designado por la PGN estime pertinente para identificar elementos técnicos y de coordinación en relación con el contenido del producto.
- d) Para el desarrollo de la consultoría el proyecto no proporcionará instalaciones, personal de apoyo, servicio de apoyo, o apoyo logístico.
- e) La o el Consultor debe guardar confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el proceso de elaboración del documento "Criterios para Aplicar en la Representación y Defensa del Estado" y sus ocho módulos y el módulo "Guía de calificación de procesos y diligencias de Jurisdicción Voluntaria" deberá tener disponibilidad de tiempo y flexibilidad de horario para cumplir con la entrega de los productos de conformidad al cronograma que sea aprobado.
- f) Propiedad Intelectual: el diseño y materiales de la consultoría serán de propiedad de la Procuraduría General de la Nación de Guatemala y del PNUD, por tanto, no podrán ser utilizados sin autorización escrita.

## **G.** Duración del trabajo

La consultoría tiene duración de veinte (20) semanas a partir de la firma del contrato. La propuesta financiera que presente la o el consultor debe contemplar únicamente 15 semanas laborables, ya que las últimas semanas corresponden a tiempo administrativo para efecto de pago de productos.

## H. Lugar de destino

Se requerirá la presencia del contratista en las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación para participar en reuniones de trabajo para recabar información y presentar avances de los productos se realizarán. Los informes y/o productos podrán ser elaborados en la oficina del contratista. La PGN únicamente facilitará el espacio físico para que él o la contratista participe en reuniones de trabajo.

Las reuniones dentro de la Procuraduría General de la Nación con la presencia y/o participación de personal de las dependencias de la referida entidad y del PNUD se realizarán cuando fuera necesario y en seguimiento al cronograma de trabajo.

El proyecto y la PGN no brindará equipo informático ni espacio físico a él o la contratista.

## H. Calificaciones de un contratista individual

a) Se requiere que sea contratista nacional con domicilio en Guatemala.



## b) Formación Académica.

Título de Diseño Gráfico, Publicidad o Ciencias de la Comunicación.

### c) Experiencia:

- Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión Diseño Gráfico, Publicidad o Ciencias de la Comunicación.
- Cuatro (4) años de experiencia en el desarrollo de propuestas de diseño para materiales informativos y promocionales, para lo cual deberá presentar portafolio de trabajo
- Haber realizado 4 servicios o más de diagramación de materiales para entidades de gobierno, organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otras entidades de la cooperación internacional. Debe demostrar dicha experiencia por medio de referencia a los productos realizados.

## d) Habilidades:

- Aptitud para trabajar en equipo y bajo presión.
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes en idioma español.
- Habilidad de análisis, redacción y comunicación.
- Habilidad para redactar publicaciones, reportes y presentaciones.
- Habilidad para manejar y trabajar con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión.
- Familiarización con el contexto gubernamental (deseable).
- Integridad v ética.
- Respeto por la diversidad.
- Excelentes relaciones humanas.

## I. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la contratista debe considerar que:

- i. El monto por ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como



consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Contratistas ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para él o la contratista según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto (según indicado en la literal D)	Porcentaje de pago
PRODUCTO 1:	5%
PRODUCTO 2:	25%
PRODUCTO 3:	25%
PRODUCTO 4:	45%
TOTAL	100%

<sup>\*</sup>último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, la o el contratista debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

• Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

• NIT: 312583-1

Dirección Fiscal: 5<sup>a</sup>. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10

• Descripción: Pago correspondiente al producto No. \_x\_, según contrato No.

\_x\_por los servicios de consultoría para \_xxx\_



 Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posterior a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

# J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en <u>original o</u> <u>digital</u>, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

- 1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:
  - Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
  - Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas
  - Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)
  - Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.
- 2. Documentos adicionales:
  - 2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).
  - 2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
  - 2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante mensajería o correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Unidad de Adquisiciones

Edificio Euro Plaza World Business Center

5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10

Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014

Correo electrónico: procurement.gt@undp.org]



Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

## K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a contratista		Puntuación	
		Máximo	Acumulado
Formación Académica	Título de Diseño Gráfico, Publicidad o Ciencias de la Comunicación.	Cumple /	′ no cumple
Experiencia	Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión Diseño Gráfico, Publicidad o Ciencias de la Comunicación.  • Cumple más de 4 años  • Cumple 4 años  Cuatro (4) años de experiencia en el desarrollo de propuestas de diseño para materiales informativos y promocionales.  • Cumple más de 4 años  • Cumple 4 años  Haber realizado 4 servicios o más de diagramación de materiales para entidades de gobierno o a para	30 15 30 15	80



Criterios de calificación del/a contratista		Puntuación	
Criterios de Camilcación del/a Contratista		Máximo	Acumulado
	Agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Debe demostrar dicha experiencia por medio de referencia a los productos realizados.  • Cumple con tener más de 4 servicios  • Cumple al menos 4 servicios	20 10	
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	20	
Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	10	20
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	5	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
	Total de la Evaluación Curricular y Técnica		100

Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.